



en el camino viejo
de Acañarilla.

seiscientas nueve pesetas cincuenta centimos; resultando un exceso en el gasto de ochocientas veinte y nueve pesetas ochenta y ocho centimos mas de lo presupuestado, cuyo aumento es debido a que, cuando se hizo aquel presupuesto, estaba corriendo el agua por el cauce de Alfos, y despues, cuando se cortó se encontraron bajo el muro existente, desprendimientos, viniendose a bajo varios trozos, que hubo necesidad de hacer inmediatamente para evitar la rotura completa de la acequia, sin dar lugar a esperar, por que era preciso volver a recibir el agua y causaba la dilacion grandes perjuicios. Al dejaren seco dicha acequia y en las colas de la misma con Albalate y otras, ocurrió otro tanto, haciendose preciso una escollera para contener tierras.

El Sr Salmeron
apoya el dictamen

El Sr Salmeron dice que, como individuo de la Comision, encargada de inspeccionar dichas obras, le consta efectivamente la certeza de lo informado, añadiendo que ha habido necesidad, ademas de lo expresado, de hacer ciertas obras para dar paso a los vecinos del Rincon de Seca, que se habian quedado sin él por lo que entien de ser procedente el pago de dicho exceso en lo presupuestado.

Se acuerda el abono
del importe
de dichas obras.

El Ayuntamiento acuerda se abone el total importe de todas las referidas obras ó sea á lo que asciende el presupuesto y el exceso sobre el mismo de las ochocientas veinte y nueve pesetas ochenta y ocho centimos, todo con cargo a fondos por cuenta de los cuales se han hecho

